

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — N° 7510	MARTES, ENERO 25 DE 1966	CONSEJO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 10 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 833764
Aparece los días hábiles			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el
BOLETIN OFICIAL
regirá el siguiente horario:
LUNES A VIERNES DE:
8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia
Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, J. é I. Pública y del Trabajo
Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 14780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L.) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, estabiécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 10.517 del 8 de Octubre de 1965

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	10.—
„	atrasado de más de un mes hasta 1 año	„	15.—
„	atrasado de más de 1 año hasta 3	25.—
„	atrasado de más de 3 años hasta 5	50.—
„	atrasado de más de 5 años hasta 10	80.—
„	atrasado de más de 10 años	100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	\$ 600.—	Anual	\$ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— "	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmueb. y Automotores	1.500.—	60.— "	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	120.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— "	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	60.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— "				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— "	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

			PAGINAS
DECRETOS:			
M. de Gob N°	11982 del 12 1 66	— Encárgase interinamente de los Registros Civiles de Escope y Las Víboras a las Autoridades Policiales respectivas	169
" " " "	11983 " "	— Déjase sin efecto suspensión preventiva en sus funciones del Agente Uniformado Domingo Farfán	169
" " " "	11984 " "	— Acéptase renuncia del Sr Manuel V Liendo, de Direc. Pcial de Turismo	169 al 170
M. de Econ N°	11985 del 13 1 66	— Déjase sin efecto Decreto 11331 65, aprobándose Lic Públ. N° 1 de Direc Pcial de Ciudad de Invierno, para explot de agua "Palau" y urbanización en R. de la Frontera	170
" " " "	11986 " "	— Apruébase Punto Décimo Sexto —Acta 147— del Bco de Préstamos— del 5—1—66	170
" " " "	11987 " "	— Designase Representante del Gobierno ante Cia Ind Cervecería S. A., al Dr. Hugo Saravia Cánepa	170
" " " "	11988 del 14 1 66	— Por Contaduría de la Pcia, páguese a favor de Direc. Pcial. del Trabajo, la suma de \$ 200.000.—	170
M. de A. S. N°	11989 " "	— Adscribese a la Srta Antonia Molina al Dpto de Lucha Antituberculosa	170
" " " "	11990 " "	— Por Contaduría de la Pcia, páguese a Direc de Aeronáutica Pcial, \$ 70.856	170
M. de Econ N°	11991 " "	— Exceptuase del Decreto 11873 66, que fija la Escala de Viáticos y Movilidad, a las Comisiones Oficiales, al Personal de Policía, de ejec. de M. O. Públicas y de Gobernación y Ministerios	171
" " " "	11992 " "	— Confírmase a partir del 1—11—65 al Personal del M. de Economía	171
" " " "	11993 " "	— Confírmase a partir del 1—11—65 al Personal de Direc. Gral. de Inmuebles	171 al 172
" " " "	11994 " "	— Confírmase a partir del 1—11—65 al Personal de Direc. de Estadísticas e Investigaciones Económicas	172
" " " "	11995 " "	— Confírmase a partir del 1—11—65, al Personal de Direc. de Minas de la Provincia	172
" " " "	11996 " "	— Confírmase a partir del 1—11—65, al Personal de Direc de Bosques y F Agropecuario	172
" " " "	11997 " "	— Confírmase a partir del 1—11—65, al Personal de Direc. Gral de Compra	171
" " " "	11998 " "	— Amplíase en \$ 90.000 — la Orden de Fondos N° 137 —Dispuesta por Decreto 11294— del 26—11—65	172 al 173

	PAGINAS
" " " " 11999 " " — Deposítase en Bco. Provincial de Salta, la suma de \$ 10.501 a la Orden del Sr. Juez de 1ª Inst, por Honorarios al Dr. Jorge Zenteno	173
" " " " 12000 " " — Concédese a Municipalidad de Animaná, un Subsidio de \$ 25.000 —	173 al 174
" " " " 12001 " " — Elévase a \$ 10 000 — el monto asignado por Decreto 9619/63, para erogaciones de Régimen de Caja Chica	174
LICITACIONES PUBLICAS:	
Nº 22601 — Direc de Viviendas y Arq de la Provincia -- Ejec Obra Nº 318	174
Nº 22596 — De A G A S. —Adq Elementos varios para Dpto. Construcciones	174
Nº 22588 — Secretaría de Comunicaciones — Lic Nº 7-P/66.	174
Nº 22585 — A G A S — Para la provisión de 64 Elementos de baterías estacionarias	174
LICITACION PUBLICA DE VENTA:	
Nº 22599 — Establecimiento Azufrero Salta Lic. Nº 1/66	174
LICITACION PRIVADA:	
Nº 22597 — A. G A S — Para arrendo o alquiler de un Local	174
LLAMADO A CONCURSO:	
Nº 22602 — A. G A S — Para cubrir cargos	174
EDICTO CITATORIO:	
Nº 22582 — s/p Luis N. Plaza	174
Nº 22556 — s/p. José Cruz Chocobar	175

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 22600 — De doña Antonia Carricondo de Figueroa	175
Nº 22594 — De don Felipe Wayar	175
Nº 22566 — De don Santiago Nolasco	175

REMATE JUDICIAL:

Nº 22576 — Por Julio César Herrera — Juicio. Norte Goma S R. L vs Pegoraro Arturo	175
---	-----

CONCURSO CIVIL:

Nº 22572 — De Juan Cantero — Expte Nº 32934/65.	175
---	-----

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 22598 — De Ingenio San Isidro S A — Para el día 18/2/66	175
--	-----

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS AVISADORES

175

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

DECRETO Nº 11.982

Ministerio de G., J., Inst. Pública y del Trabajo
Salta 12 de enero de 1966
Expediente Nº 5054/66.—

Vistas las notas n.ºs. 3 y 5 — m — 20 de fecha 7 y 10 de enero del año en curso, elevadas por la Dirección General del Registro Civil y atento a lo solicitado en la misma.

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º — Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de 3ra. categoría de la localidad de ESCOIFE (Departamento de Chicoana), a la autoridad policial de ese lugar a partir del día 7 de enero del año en curso y mientras dure la licencia reglamentaria concedida a su titular, señora Primitiva Cipriana Reales de López.—

Artículo 2º — Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de 3ra. categoría de la localidad de LAS VIBORAS (Dpto. de Anta), a la autoridad policial de ese lugar, a partir del día 11 de enero del corriente año y mientras dure la licencia reglamentaria concedida

a su titular, señora María Fernández de Cañizares.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chaín
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 11.983

Ministerio de G., J., Inst. Pública y del Trabajo
Salta 12 de enero de 1966
Expediente Nº 5051/66.—

VISTA la nota n.º 5 — de fecha 7 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 1º de diciembre de 1965, la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones, aplicada mediante decreto n.º 11721 — art 1º. — de fecha 23 — II — 65, al Agente Uniformado (P 1821 — F. 3494) del Personal Subalterno de Seguridad y Defensa de Policía con revista en el destacamento policial de Abra Grande, don

DC MINGO FARFAN, con motivo de haber sido reintegrado a sus funciones —

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Chaín
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 11.984

Ministerio de G., J., Inst. Pública y del Trabajo
Salta 12 de enero de 1966
Expediente Nº 5056/66.—

VISTA la nota n.º 29 — de fecha 10 de enero del año en curso, elevada por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura y atento a lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º. — Acéptase a partir del día 10 de enero del año en curso, la renuncia presentada por el señor MANUEL VICTORIO LIENDRO, al cargo de Auxiliar Mayor (Personal de Servicio) de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chaín
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1º — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 11985

Ministerio de Economía F. y O. Públicas
Expediente Nº 3445/65.—
Salta, 13 de enero de 1966

Visto estos actuados en los que corre el decreto nº 11331/65 por el que se aprueba el proyecto de Licitación Pública nº 1 de la Dirección Provincial de la Ciudad de Invierno para la explotación del agua mineral "PALAU" de Rosario de la Frontera; y,

CONSIDERANDO:

Que posteriormente, el Consejo de dicha Dirección, estimó ampliar los términos de la mencionada licitación, incluyendo en la misma la construcción de un hotel termal de 1ra categoría y la venta de lotes para la construcción de un barrio residencial, por así convenir a los intereses del Gobierno, ya que es de fundamental importancia llevar a la realidad la proyectada Ciudad de Invierno, la que podría darse comienzo, corriendo por cuenta del futuro cesionario su ejecución,

Por ello y teniendo en cuenta lo resuelto en fecha 10 del cte por el Consejo de la Dirección Provincial de Invierno,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

ARTICULO 1º. — Déjase sin efecto el decreto nº 11331 del 29 de noviembre de 1965 —

ARTICULO 2º. — Apruébase el proyecto de Licitación Pública nº 1 confeccionado por la Dirección Provincial de la Ciudad de Invierno para la explotación del agua mineral "PALAU" y urbanización de la Ciudad de Invierno de Rosario de la Frontera cuyas bases y condiciones corren de fs. 12 a 20 de estos actuados, constando de cuarenta y ocho (48) artículos y tres (3) planos rubricados por Oficina Mayor de Economía y Finanzas.—

Art 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chaín
Ing. Florencio Elías

ES COPIA

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 11986

Ministerio de G., J., Inst. Pública y del Trabajo
Salta, 13 de enero de 1966
Expediente Nº 85/1966.—

Visto que la Presidencia del Banco de Préstamos y Asistencia Social eleva a la aprobación una resolución de su Directorio, por la que se concede una ampliación del préstamo extraordinario que oportunamente otorgara al Club de Agentes Comerciales,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

ARTICULO 1º — Apruébase el punto DECIMO SE TO del Acta nº 147 resuelto por el H. Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social en sesión del 5 de enero de 1966, que al tenor expresa:

"Préstamo al Club de Agentes Comerciales.— Leídas las notas presentadas por el Club de Agentes Comerciales, y en consideración al pedido formulado en las mismas, se dispone una vez conocido el informe correspondiente de la Sección Hipotecario del Banco concederle la devolución del fondo de garantía que tiene presentado por \$ 911.785.—

"Asimismo se resuelve otorgarle la ampliación

del préstamo que solicitan, por \$ 4 000.000.— m/n, liquidándoseles a cuenta de esta ampliación el importe de \$ 1 000.000 — m/n.

"Siendo la deuda actual de \$ 20.000.000 — m/n, existiendo hipoteca en primer término a favor de este Banco por \$ 25.000 000.— m/n "De acuerdo a las facultades de la Ley Orgánica del Banco Nº 3923 inc. 14 del art. 14, deberá solicitarse la aprobación correspondiente del Poder Ejecutivo".— Fdo. José Antonio Vaccaro.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chaín
Ing. Florencio Elías

EN COPIA
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 11987

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Enero 13 de 1966

—VISTO que se hace necesario gestionar ante entidades de crédito la tramitación de operaciones que puedan facilitar el desenvolvimiento económico-financiero de la empresa para-estatal Compañía Industria Cervecera S.A.I.F. e I.

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A

Art 1º. — Designase Representante del Gobierno de la Provincia ante la Compañía Industrial Cervecera S.A.I.F. e I para que realice gestiones ante instituciones de crédito en favor de la misma al Dr HUGO SARAVIA CANEPA —M I Nº 3 953.512 Clase 1920 D. M. 63 Va. Región,

Art 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Chaín
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 11988

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Enero 14 de 1966

—VISTO que por Ley Nº 4037 del 6 de octubre de 1965 se dispone el cambio de dependencia de la Dirección Provincial de Trabajo al Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y,

—CONSIDERANDO:

Que con motivo de lo dispuesto en la referida ley los fondos de Caja Chica autorizados por Decreto Nº 11267/65 no permiten reintegrar la rendición de cuenta;

Que es de urgente necesidad proveer de dichos fondos a fin de no paralizar la acción de la Dirección Provincial del Trabajo, cuyas inspecciones son imprescindibles de realizar, Por ello,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección Provincial de Trabajo con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 200 000 — m/n (Dosecientos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades de Caja Chica lo requerian, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto Nº 8450,54 — Ejercicio 1965/1966", liquidación que se hará al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo hasta tanto se designe Habilitación de Pagos de la Dirección mencionada,

Art 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chaín
Ing. Florencio Elías

ES COPIA
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 11989

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Enero 14 de 1966
Expediente Nº 5032 del Ministerio de G. J. e I. P.

—VISTO la adscripción solicitada a favor de la Señorita Antonia Molina, atento a las necesidades del servicio;

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art. 1º. — Adscribese a partir de la fecha del presente decreto a la Srta. ANTONIA MOLINA, categoría 26— Personal Administrativo de la Dirección General de Registro Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a prestar servicios en el Departamento de Lucha Antituberculosa del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con la misma categoría y funciones .

Art 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado, en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública, y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chaín
Dr. Danton Julio Cermesoni
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
María Elena Cornejo de Rojas
Sec. de Coordinación M. de A. S. y S. Pública

DECRETO Nº 11990

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Enero 14 de 1966
Expediente Nº 635/65—D.
VISTO la factura Nº 542 de la Dirección de Aeronáutica Provincial, que asciende a la suma de \$ 70.356.— m/n por prestación de servicios aéreos al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, durante el mes de noviembre del año 1965,

Atento a lo manifestado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Art 1º. — Apruébase la factura Nº 542 de fecha 13/12/65 de la Dirección de Aeronáutica Provincial, por un total de \$ 70 356.— m/n (Setenta Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos Moneda Nacional), por prestación de servicios aéreos al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, durante el mes de noviembre del año 1965.

Art 2º — Contaduría General de la Provincia, por intermedio de su Tesorería General, liquidará a la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, el importe de la factura aprobada a efectos de su cancelación con imputación al Anexo "E" Item 2— OTROS GASTOS— INCISOS VARIOS Principal a)1— Partida Parcial 40— "Viajes y Movilidad" del presupuesto vigente y en la siguiente proporción.

Inciso 1	\$ 18 369 —
Inciso 2	\$ 51.987.—

Total \$ 70 356.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chaín
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
María Elena Cornejo de Rojas
Sec. de Coordinación M. de A. S. y S. Pública

DECRETO N° 11991

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Enero 14 de 1966
 —VISTO el Decreto N° 11.873 del día 7 del actual, por el que se fija la nueva escala de viáticos y movilidad para el personal de la Administración Pública, y

—CONSIDERANDO—

Que la exigencia de la autorización previa a las comisiones oficiales traba en parte la celeridad de la actuación de los funcionarios y/o agentes afectados al servicio policial, al plan de obras públicas y a los choferes afectados directamente a la Gobernación y Ministerios,

**El Vice Gobernador de la Provincia
 En Ejercicio del Poder Ejecutivo
 En Acuerdo General de Ministros
 D E C R E T A:**

Art. 1° — Exceptuase de la exigencia de la autorización previa dispuesta por el artículo 1° del Decreto N° 11873/66 para las comisiones oficiales, a realizarse dentro de la provincia, al personal afectado al servicio de seguridad y defensa de la Policía, al personal de inspección y ejecución de obras públicas y a los conductores de automóviles al servicio directo de la Gobernación y Ministerios, pudiendo emitirse "a posteriori" la respectiva Resolución Ministerial aprobatoria.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**Dr. Eduardo Paz Chain
 Ing. Florencio Elias
 Dr. Guillermo Villegas
 Dr. Danton Julio Cermesoni**

ES COPIA:

Santiago Folix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 11992

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Enero 14 de 1966
 —VISTO la Ley N° 4073 por la que se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Administración Provincial para el Ejercicio 1965-1966 y siendo necesario adecuar cargos y categorías a la nueva nomenclatura presupuestaria,

**El Vice Gobernador de la Provincia
 En Ejercicio del Poder Ejecutivo
 D E C R E T A:**

Art. 1° — Confirmase a partir del 1° de noviembre de 1965 al personal dependiente del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Personal Técnico:

Categoría Nombre y Apellido
 12 Guillermo Max Wunderlich

Personal Administrativo:

Categoría Nombre y Apellido
 2 Ing. Hipólito Fernández
 5 Santiago F. Alonso Herrero
 5 Pedro Andrés Arranz
 5 Irma C. Mogrovejo de Larrán, en carácter de ascenso.
 6 Osvaldo Raúl Sosa
 6 René Fernández
 6 Camila L. de Gastaldi en carácter de ascenso.
 8 Alberto Vallejo
 14 Paulina Santa Fe de Frías, en carácter de ascenso.
 14 Yolanda S Hereña de de Francisco, en carácter de ascenso
 17 Dionicia Centeno Torres, en carácter de ascenso
 17 Carlos Alberto Herrera, en carácter de ascenso.
 17 Francisco Colodro, en carácter de ascenso.
 18 Marión Toledo de Escalada, en carácter de ascenso
 20 Julia G Torres de Corbalán, en carácter de ascenso.
 20 Amalia Pérez, en carácter de ascenso.
 20 María Celia Ríos de López, en carácter de ascenso.

20 Cora Nélda Gamboa, en carácter de ascenso.
 20 María Matilde Bruzzo, en carácter de ascenso, quien se seguirá desempeñando en categoría 9— Secretaria Privada.
 21 Andrés López, en carácter de ascenso.
 22 Ines Valdecanto de Arnedo, en carácter de ascenso.
 22 Julia Maurice, en carácter de ascenso.
 23 Anacleto Ríos, en carácter de ascenso.
 23 Concepción F. de Hessling, en carácter de ascenso.

Personal de Servicio:

Categoría Nombre y Apellido
 21 Claudio Tolaba, en carácter de ascenso.
 22 Polcarpo Ramos, en carácter de ascenso.
 23 Roberto Juárez, en carácter de ascenso.
 23 Julio Cardozo en carácter de ascenso.
 23 Rogelo Ibáñez, en carácter de ascenso.
 25 Damián Gómez, en carácter de ascenso.

Art. 2° — Confirmase del 1° de noviembre de 1965 en el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al siguiente personal.

Personal Técnico:

Categoría Nombre y Apellido
 5 Arq. William R. Zerdán, trasladado de Direc. Arquitectura y ascendido de categoría 6.
 6 Arq. Enrique L. Lima Meiners del Plan de O. Públicas.
 6 Ing. Manuel Wernberg, trasladado de Arquitectura.
 10 Edgar Roy Spode, trasladado de Arquitectura y ascendido de categoría 16.
 23 Hernán Fonzo del Plan de O Públicas y ascendido de categoría 24.

Personal Administrativo:

Categoría Nombre y Apellido
 20 Carmen R. Bonifacio de Laguna, trasladada de A.G.A.S y ascendida de categoría 22.
 23 María R. López de Gugenbichler, trasladada de Minas y ascendida de categoría 24.

Personal de Servicio y Maestranza:

Categoría Nombre y Apellido
 23 Luis Caballeros, trasladado de J. de Policía y ascendido de categoría 24.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Eduardo Paz Chain
 Ing. Florencio Elias**

ES COPIA:

Santiago Folix Alonso Herrero
 jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 11993

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 14 de Enero de 1966
 Visto la Ley N° 4073 por la que se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Administración Provincial para el Ejercicio 1965-1966; y siendo necesario adecuar cargos y categorías a la nueva nomenclatura presupuestaria,

**El Vice Gobernador de la Provincia
 En Ejercicio del Poder Ejecutivo
 D E C R E T A:**

Artículo 1° — Confirmase a partir del 1° de noviembre de 1965, al personal de la DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES, conforme a la discriminación siguiente:

02 — PERSONAL TECNICO:

Categoría Nombre y Apellido
 5 Ing. Samuel Gonorazky
 6 Jorge L. Cornejo García
 10 Ramón Sergio Diaz
 10 Julio César Beimout, en carácter de ascenso.

10 Manuel Díaz Puertas, en carácter de ascenso.
 10 Federico Gauffin, en carácter de ascenso.
 12 Juan Sucarrat, en carácter de ascenso.
 12 Carlos B. Caniza, en carácter de ascenso.
 14 Gladys R. de Peñalva, en carácter de ascenso.
 14 María J. L. de Irazusta, en carácter de ascenso.
 14 Odilia Ruiz Echazú, en carácter de ascenso.
 14 Juana C. de López Reyna, en carácter de ascenso.
 20 Virina Hoyos
 23 Francisca H. de Cavolo
 23 Celia Solaligue
 23 Alberto Luis
 23 Fernando Alemán
 23 Carmen Ravas
 24 Julio Machuca
03 — PERSONAL ADMINISTRATIVO:
 2 Ing. Angel Reynaldo Chuchuy
 5 Migue Angel Gallardo
 5 Jorge Garnica López
 6 Joaquín B. Robles
 16 Irma San Millán
 16 María C. Salhab de Gómez
 16 Sara del Carmen Orive
 17 Angela A. de Prest
 17 Margarita P. de Blesa, en carácter de ascenso.

19 Homero Ramón Ibáñez
 19 Jacinta Tapia de Escotorín
 20 Rolando Martínez Moreno
 20 Juan Miranda Galeano
 20 Sofía B. de Vidal Caro
 21 Mary O. S. de Giménez
 21 Luis Adolfo Saravia
 21 Silvia F. de Mercado
 22 Lucila García Durán
 22 Blanca E. Padilla
 22 Carmen M. de Cardona
 22 Alicia González
 22 Rosa O. de Agüero, en carácter de ascenso.
 23 Martha T. de Simmilasky
 23 Eneida Arias
 23 Teresa F. de Arias
 23 Beatriz Eichler
 23 Ana Díaz de Díaz
 23 Esther Botelli
 23 Máxima O de Nische
 23 Máximo O. de Nische
 23 Nicanora Olmos
 23 Ana María A. de Trapalla
 23 Catalina Díaz de Avila
 23 Mercedes U. de Galván, en carácter de ascenso.
 23 Felisa Marquigui, en carácter de ascenso.

24 Nidia S. M. de Lávaque
 24 Antonio Escobar
 24 Roque J. Burgos
 24 Mirella A. del Valle
 24 Elsa J. T. de Farfán
 24 Josefa Soria García
 24 Miguel de A. Mocervo
 24 Encarnación G. de San Millán
 24 Victoria P. de Valencia
 24 José A. Virgili
 24 Elsa Susana Vuitas
 24 María M. de Cook
 24 Nélda Alanís
 24 Martha M. Burgos
 24 Francisca E. Chocobar
 24 Carmela A. de Rivero
 24 Lucía Villalba
 24 Benita M. del C. Pastrana
 24 María E. A. de Zamora
 24 Gracela E. de Ovando
 24 Antonio Mendoza
 24 María M. de Silvestre
 24 Nelly Yone Jiménez
 24 Nilda Yone Varela

- 24 Roberto Oscar Romero, en carácter de ascenso.
- 24 Gladys Medina de Vallejo, en carácter de ascenso.
- 24 Pilar Lucrecia Martínez
- 25 Herán Andrade
- 25 Edmundo A. Burgos
- 25 Elsa S. de Rondoni, en carácter de ascenso.
- 25 Eduardo M. Dip, en carácter de ascenso.
- 25 Lorenzo J. Imhoff
- 26 Eugenia Lucrecia Belloni, en carácter de ascenso.

07 — PERSONAL DE SERVICIO Y MAESTRANZA

- 24 Antonio Villar
 - 24 Lucio Cruz
 - 24 José A. Sona
 - 24 Víctor Aldana
 - 24 Ramón Miranda
 - 24 Angel María Soria
- Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
Dr. Eduardo Paz Cháin
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 11994
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 14 de Enero de 1966
VISTO la Ley Nº 4073 por la que se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Administración Provincial para el Ejercicio 1965/1966; y siendo necesario adecuar cargos y categorías a la nueva nomenclatura presupuestaria:
El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:
Artículo 1º — Confírmase a partir del 1º de noviembre 1965 al personal dependiente de DIRECCION DE ESTADISTICA E INVESTIGACIONES ECONOMICAS, de acuerdo al siguiente detalle:

- PERSONAL ADMINISTRATIVO:
- | Categoría | Nombre y Apellido |
|-----------|---------------------------|
| 3 | Alejandro Gauffin |
| 10 | Maga del Carmen Molina |
| 14 | María Fanny Zirpolo Zerda |
| 14 | Francisco Adolfo Cabral |
| 14 | Nilda Beatriz Avila |
| 14 | Lidia del Carmen Roldán |
| 23 | Luis Eduardo González |
| 24 | Anastacio Huari |
| 24 | Lidia C. Villegas de Peña |
| 24 | Amalia K. de Marinero |
| 24 | Leolinda P. de Mosquera |
| 25 | María Adelaida Arévalo |
| 25 | María Rosa R. de Farfán |
| 26 | Fanny Dora Helú |
| 26 | Rosa Esther Martínez |
| 26 | Juan Arias Ovejero |
| 26 | Leonor T. de Fernández |
| 26 | Violeta Plaza de Scotta |
| 27 | Delmira G. de Guzmán |
| 27 | María E. Lescano de Huari |
| 27 | Julia G. de Chávez |
| 27 | Elena Chañi |
| 27 | Freedy Oscar Pérez |
| 27 | Jesús Vargas |
| 27 | Ana María Sanguedolce |
| 28 | Lía V. de Castañeda |
| 28 | Clara Régis |
| 28 | Teresa Flores |
| 28 | Raquel Lezano |

PERSONAL DE SERVICIO:
25 Pedro Espinosa
27 Fernando Vera
28 Julio Molina
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.
Dr. Eduardo Paz Cháin
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 11995
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Visto la Ley Nº 4073 por la cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Administración Provincial para el Ejercicio 1965/1966; y siendo necesario adecuar cargos y categorías a la nueva nomenclatura presupuestaria:

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del 1º de noviembre 1965 al personal dependiente de DIRECCION DE MINAS DE LA PROVINCIA, de acuerdo al siguiente detalle:

- PERSONAL TECNICO:
- | Categoría | Nombre y Apellido |
|-----------|-----------------------------|
| 6 | Dr. Jorge Pedro Daud |
| 6 | Ing. José Manuel Torres |
| 6 | Ing. Luis Roberto López |
| 6 | Ing. Juan Russo |
| 10 | Ing. Francisco S. Dacal |
| 10 | Dr. Eduardo F. Briatura |
| 10 | Geól. Gladys Esther Herrera |
| 10 | Irma Morales |
| 12 | Clara F. Sequeira |
| 12 | Rafael Argañaráz |
| 12 | Mario A. Claros |
- PERSONAL ADMINISTRATIVO:
- | | |
|----|--|
| 3 | Juan Miguel López |
| 14 | Martha E. López, en carácter de ascenso. |
| 16 | Hilda M. Parussini |
| 19 | Dr. Manuel F. López Sanabria |
| 20 | María N. de Sares |
| 20 | Alicia F. de García |
| 23 | Alicia Molina, en carácter de ascenso. |
- PERSONAL DE SERVICIO:
- | | |
|----|---------------|
| 25 | Nestor Cachi |
| 26 | Victor Salas |
| 28 | Juan Cisneros |

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Cháin
Ing. Florencio Elías
ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 11996
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 14 de Enero de 1966
Visto la Ley Nº 4073 por la cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Administración Provincial para el Ejercicio 1965/1966 y siendo necesario adecuar cargos y categorías a la nueva nomenclatura presupuestaria,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del 1º de noviembre 1965 al personal dependiente de la DIRECCION DE BOSQUES Y FOMENTO AGROPECUARIO, de acuerdo a la siguiente discriminación:

- PERSONAL ADMINISTRATIVO:
- | Categoría | Nombre y Apellido |
|-----------|---------------------------------------|
| 2 | Ubaldo Alberto Ferraris |
| 5 | Saturnino Roy |
| 5 | Wense-lao Fernández Cornejo |
| 5 | Adolfo Rodríguez |
| 6 | Luis Rafael Plaza |
| 6 | Helio del Frari |
| 6 | Efraín Parada |
| 6 | Hipólito Irigoyen |
| 6 | Hilda M. B. de Franco |
| 15 | Victor Ramírez |
| 15 | Marcel Zelaya |
| 15 | Domingo Arredondo |
| 15 | Enrique Vera, en carácter de ascenso. |
| 15 | Julio E. Alurralde |

- 15 Edmundo Langou
- 17 Rosa Angélica Ruiz, en carácter de ascenso.
- 17 Erminio Chuchuy en carácter de ascenso.
- 17 Odilón Campos
- 17 Abraham René Arzelán, en carácter de ascenso.
- 19 Francisco Doncella, en carácter de ascenso.
- 19 Miguel Angel Tanquía, en carácter de ascenso.
- 20 Carmen Rosa Acuña, en carácter de ascenso.
- 20 Gregorio Reynoso, en carácter de ascenso.
- 20 Sergio V. Velarde, en carácter de ascenso.
- 22 Raúl Reynaldo Ovejero, en carácter de ascenso.
- 24 Carmen Dolores Romero
- 24 Juan Bautista Mucedá, en carácter de ascenso.
- 24 Francisco Miguel Roy, en carácter de ascenso.
- 24 Santos Domingo Isasmendi, en carácter de ascenso.
- 24 Serapio Vázquez, en carácter de ascenso.
- 24 Luis Ernesto Montenegro, en carácter de ascenso.
- 24 Oscar Natalio Zabala, en carácter de ascenso.
- 24 Martha Susana Fernández en carácter de ascenso.
- 24 Herminia Carmen Poison, en carácter de ascenso.
- 24 Nelly del Carmen Alho, en carácter de ascenso.
- 24 Elena Noemí Zirpolo Zerda, en carácter de ascenso.
- 24 Amanda Mansilla de Espinosa, en carácter de ascenso.
- 25 Pedro José Sánchez
- 25 Susana Sylvester de Saravia, en carácter de ascenso.
- 25 María Mercedes Tula, en carácter de ascenso.
- 25 Juan Carlos Murga, en carácter de ascenso.
- 25 Carmen Alicia Guaymás, en carácter de ascenso.
- 25 Leila Mabel Amado, en carácter de ascenso.
- 25 Fernando María Allemand, en carácter de ascenso.
- 26 Néilda del Carmen Bermúdez, en carácter de ascenso.

07 — PERSONAL DE SERVICIO Y MAESTRANZA
26 Félix C. Samaniego
26 María O. de Vázquez
26 Teófilo Gauna
26 Marcelo Vázquez
08 — PERSONAL OBRERO:
27 Eloy Tolaba
27 Manuel Viñabal

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese
Dr. Eduardo Paz Cháin
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 11997
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Enero 14 de 1966
—VISTO la Ley Nº 4073 por la que se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Administración Provincial para el Ejercicio 1965/1966 y siendo necesario adecuar cargos y categorías a la nueva nomenclatura presupuestaria,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1º — Confírmase a partir del 1º de no-

viembre 1965 al personal dependiente de la Dirección General de Compras y Suministros, de acuerdo al siguiente detalle.

Personal Administrativo:

Table with 2 columns: Categoría and Nombre y Apellido. Lists administrative personnel including Luis Ramundo Dauión, Julio Paz Chaín, Lucrecia Paratz, etc.

Personal de Servicio y Maestranza:

Table with 2 columns: Categoría and Nombre y Apellido. Lists service and workshop personnel including Gregorio Cruz, Zacarías Maiza, etc.

Art. 2º. — Promuévese a partir del 4 de enero del año en curso, al siguiente personal de la Dirección General de Compras y Suministros, en razón de la vacante producida por la renuncia del empleado de categoría 24, D. RAMON VELARDE -- Personal Administrativo: DORA CALVET -- a categoría 24, CATALINA BRITOS -- a categoría 25, TERESA SOSA DE SANJUAN -- a categ. 26, JULIA ALICIA VALERO -- a categoría 27

Art. 3º. — Trasládase del inciso 1 -- Anexo E -- Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a la Dirección General de Compras y Suministros, a la Srta. ANA MARIA GONZALEZ en carácter de ascenso a la categoría 27 -- Personal Administrativo.

Art. 4º. — Incorpórase al Presupuesto de Gastos en Personal de la Dirección General de Compras y Suministros, a partir del 4 de Enero del año en curso, al Sr. FRANCISCO PALACIOS, en la Categoría 28 -- Personal Administrativo, quien revistaba en el Plan de Obras de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y en la vacante producida por las promociones dispuestas en el artículo 2º del presente decreto

Art 5º -- El presente Decreto será refrendado por los Sres Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 6º. -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Chaín
Ing. Florencio Elias
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrera
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P

DECRETO Nº 11998

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
SALTA, 14 de Enero de 1966.
Expediente Nº 4000/1965

VISTO que el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita se amplíe a CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, el monto asignado para Caja Chica por decreto Nº 11294, por cuanto tal es el que hace a las necesidades adquisitivas de su Dirección de Medicina Preventiva,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º -- Ampliase en NOVENTA MIL PESOS (\$ 90.000.-- m/n.) MONEDA NACIONAL la Orden de Disposición de Fondos Nº 137 dispuesta por decreto 11294 del 26 de noviembre de 1965.

Art. 2º. -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Chaín
Ing. Florencio Elias

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrera
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O.P

DECRETO Nº 11999

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
SALTA, 14 de Enero de 1966.
Expediente Nº 3939-1965

VISTO este expediente en el que Fiscalía de Gobierno solicita se deposite en el Banco Provincial de Salta a la orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación la suma de \$ 10.501.-- m/n. para pagar honorarios regulados al Dr. Jorge Zenteno, por el diligenciamiento de exhortos encomendados en los siguientes expedientes judiciales:

Exhorto en Expte. Nº 5859/65 del Juzgado de 1ra. Inst. C.C. 5ª Nom. caratulado "Provincia de Salta vs. Busquet Juan -- Ejecutivo" \$ 1.886

Oficio diligenciado por el Juez de Paz de Joaquín V González \$ 4.812

Exhorto en Expte. Nº 5832/65 del Juzgado de 1ª Inst. C.C. 5ª Nom. caratulado "Provincia de Salta vs Barrera Juan Carlos y Canton César -- Ejecutivo" \$ 1.578

Exhorto en Expte Nº 5858/65 del Juzgado de 1ª Inst. C.C. 5ª Nom. caratulado "Provincia de Salta vs. de la Serna Mario -- Ejecutivo" \$ 1.352

Exhorto en Expte. Nº 5831/65 del Juzgado de 1ª Inst. C.C. 5ª Nom. caratulado "Provincia de Salta vs. Rivero Néstor -- Ejecutivo" \$ 873

Por ello, estando comprendido el presente caso por su naturaleza en las disposiciones del artículo 17º apartado c) de la Ley de Contabilidad en vigor y lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º -- Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 10.501.-- m/n (DIEZ MIL QUINIENTOS UN PESOS MONEDA NACIONAL), para la finalidad expresada precedentemente, e incorpórase el mismo dentro del Anexo D-- Inciso II-- OTROS GASTOS-- Principal a)1 Parciales e importes que se detallan

a continuación:

Table listing judicial expenses: "Provincia de Salta vs. Busquet Juan -- Ejecutivo" \$ 1.886, "Provincia de Salta vs. Busquet Juan -- Ejecutivo" \$ 4.812, "Provincia de Salta vs. Barrera Juan Carlos y Canton César -- Ejecutivo" \$ 1.578, "Provincia de Salta vs. De la Serna Mario -- Ejecutivo" \$ 1.352, "Provincia de Salta vs. Rivero Néstor -- Ejecutivo" \$ 873

\$ 10.501
del presupuesto en vigor, Orden de Disposición de Fondos Nº 28.

Art. 2º -- Déjase establecido que la Orden de Disposición de Fondos Nº 28, queda ampliada en la suma de \$ 10.501.-- m/n. (Diez mil quinientos un pesos moneda nacional), en virtud de la incorporación dispuesta por el artículo 1º--

Art. 3º -- Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de FISCALIA DE GOBIERNO la suma de \$ 10.501.-- m/n. (DIEZ MIL QUINIENTOS UN PESOS MONEDA NACIONAL), para su aplicación en el expresado concepto, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación al Anexo D-- Inciso II-- OTROS GASTOS-- Principal a) 1-- parciales antes detallados, Orden de Disposición de Fondos Nº 28, del Presupuesto vigente.

Art. 4º -- Dése conocimiento a las HH. CC. Legislativas de la Provincia.

Art. 5º. -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Eduardo Paz Chaín
Ing. Florencio Elias

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrera
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 12000

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
SALTA, 14 de Enero de 1966.

VISTO que la Municipalidad de Animaná solicita un subsidio a los efectos de ser destinado a cubrir parte de los gastos ocasionados con motivo de las festividades de la Virgen del Valle en la localidad de San Antonio; y, siendo norma de este gobierno contribuir dentro de lo que sus posibilidades lo permiten, a los efectos de no restar brillantez a los actos populares de tal naturaleza,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:

Artículo 1º -- Concédese a la MUNICIPALIDAD DE ANIMANA un subsidio de \$ 25.000 m.n. (VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a los fines indicados precedentemente, debiendo imputarse al Anexo C-- Capítulo 1-- Item 2-- Partida 1-- Principal 2-- Parcial 6-- ENTIDADES VARIAS-- del presupuesto general de gastos en vigor.

Art. 2º. -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Eduardo Paz Chaín
Ing. Florencio Elias

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrera
Jefe de Despacho del M. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 12001

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
SALTA, 14 de Enero de 1966.

Expediente Nº 67--1966.
VISTO que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas solicita la ampliación de la partida asignada para los gastos de Caja Chica, por cuanto la actual resulta insuficiente para atender sus compromisos; y teniendo en cuenta que el mismo problema se plantea a las demás reparticiones de la Administración Pública,

**E' Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A:**

Artículo 1º — Elévese a DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000,— m/n.) MONEDA NACIONAL el monto asignado por decreto N° 9619 del 11 de octubre de 1963, para atender las erogaciones correspondientes al Régimen de Caja Chica, reglamentado por el artículo 71º del decreto N° 7940/59.

Art 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**Dr. Eduardo Paz Cháin
Ing. Florencio Elias**

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E F y O. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 22601
Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
DIRECCION DE VIVIENDAS
Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA
Llámase a LICITACION PUBLICA para la ejecución de la Obra N° 318 "CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA NOCTURNA — EL GALPON, DPTO METAN", mediante el Sistema de AJUSTE ALZADO, con un presupuesto oficial de \$ 12.262 476,00 m/n

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 17 de febrero del corriente año, a las 11 horas, en la sede de la repartición, Lavalle N° 550.

Precio del Legajo \$ 5.000,— m/n
LA DIRECCION
Valor al Cobro \$ 920,— e) 25/1 al 2/2/66

Nº 22596

Administración General de Aguas de Salta
Ministerio de Economía F. y O. Públicas
— A. G. A. S. —

CONVOCAR a Licitación Pública para la adquisición de elementos varios para el Departamento Construcciones (Palas, Picos, Cabos para Pala, Cabos para Picos, Hachas con cabos, machetes, Baldes, Cucharas de albañil, Combos, Botas de Gomas, Tenazas de Albañil, Carretillas, Chapas de zinc, Lámparas Petromax, Rollos Alambres, Barretas de acero, Fletachos de Alga-robó, Brochas, Pinceles, Clavos, Tiran tes, Piolin, Guantes de Cuero, Serruchos, taldros, Martillos de Albañil, etc ,

FECHA DE APERTURA: 11 de febrero de 1966 a horas 11 ó días siguientes si fuera feriado, en sede de la A G A S San Luis 52 — Salta — Capital

Para mayores datos é informes concurrir al Departamento Construcciones en el horario de 8 a 12 — en AGAS — San Luis 52 —

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, ene o de 1966

Ing. Civil MARIO MOROSINI
Administración Gral de Aguas

Valor al Cobro: \$ 920.— e) 21 al 27—1º—66

Nº 22588 — ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 13-DA,66 — Secretaría de Comunicaciones — Empresa Nacional de Telecomunicaciones — Licitación Pública Nº 7—P/66.
Salta, 23—2—66 a las 8 30 horas

Por la provisión, instalación, pruebas y puesta en Servicio de 20 sistemas de Radio-Enlace y Equipos asociados en Centrales y Cabinas Públicas varias en la Provincia de Buenos Aires Córdoba y Salta.
Monto Estimado m/n. 26.850 000

Valor del Pliego m/n. 1.000
Pliego de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, 5º Piso, Capital Federal, horario de atención de 7 30 a 13.30 horas. Los citados pliegos también se podrán abonar y retirar en nuestras Oficinas Comerciales de las ciudades de Córdoba y San Salvador de Jujuy, sitas en la Avda. Colón N° 210 y calle Alvear N° 1050 respectivamente

Valor al Cobro \$ 920 — e) 20—1 al 2—2—66.

Nº 22585 — Minist. de Econ. F. y O. Públicas
— A.G.A.S. —

LLAMASE a Licitación Pública para la provisión de:

64 Elementos de baterías estacionarias para 126 voltios 295 amperes, intermitentes en 72 horas 203 amperes en descarga de 10 horas, régimen normal de carga 20 amperes, con placas positivas 7 mm. negativas de 5 mm, con doble separación.— Sin vaso de vidrio, sin tapa y sin carga— Listos para colocar en vasos

200 separadores de caucho, para repuestos
30 pasantes de Ebonita, para repuestos.

260 gomas redondas para colocar entre los bornes y la tapa.

FECHA DE APERTURA 10 de febrero/66 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado PRESUPUESTO OFICIAL. m/n. 843.904.— (Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cuatro Pesos Moneda Nacional).

PLIEGO DE CONDICIONES Pueden ser consultados sin cargo en Departamento Contable de la A.G.A.S. San Luis 52 —Salta Capital
La Administración General
SALTA, Enero de 1966

Ing. Civil MARIO MOROSINI
Administrador Gral de Aguas
SALTA

Valor al Cobro \$ 920 — e) 19 al 25/1/66

LICITACION PUBLICA DE VENTA.

Nº 22.599

SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Zuviria 90 — Salta

LICITACION PUBLICA DE VENTA Nº 1/66
Llámase a licitación pública de venta Nº 1/66, para el día 7 de febrero de 1966 a 10 horas, por la venta de chatarra de fundición semipezada, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta —

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda Cabildo 65 — Buenos Aires, donde serán distribuidos sin cargo.—

LAURA A ARIAS DE SERFATY
Jefe Abastecimiento Acc
Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro \$ 920 — e) 24 al 26/1/66

LICITACION PRIVADA

Nº 22597 — MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
— A. G. A. S. —

CONVOCAR a Licitación Privada para el arriendo o alquiler de un local en las adyacencias de la AGAS destinado al funcionamiento de la Oficina de Servicio Provincial de Agua Potable.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 60 000 — m/n. por el término de 4 meses.
FECHA DE APERTURA: 2 de febrero de

1966 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, en sede de la A.G.A.S. San Luis N° 52.
Para mayores datos e informes concurrir a la Oficina de Servicio Provincial de Agua Potable en el horario de 8 a 12 en la sede de AGAS San Luis 52.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, Enero de 1966
Ing. Civil MARIO MOROSINI
Administrador Gral. de Aguas
Salta

Importe \$ 920.— e) 21 al 27—1º—66

LLAMADO A CONCURSO

Nº 22602
Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
A. G. A. S.

LLAMASE a Concurso de antecedentes para cubrir 2 (dos) cargos de Maestro Mayor de Obras o Técnico Mecánico para Departamento de Estudios y Proyectos.

SUELDO INICIAL: \$ 22.000,— Viático Diario \$ 1.400,—

FECHA DE APERTURA: 4 de febrero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado en la Sede de AGAS — San Luis 52 — Salta, Capital.

Para mayores datos e informes concurrir a Departamento Estudios y Proyectos en el horario de 8 a 12 en AGAS — San Luis 52 — Salta, Capital

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, Enero de 1966 —

Valor al Cobro \$ 920,— e) 25 al 28/1/66

EDICTO CITATORIO:

Nº 22582 — REF.: Expte. Nº 2395/48
Luis N. Plaza s.r.p./27—1.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Luis N. Plaza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para riego de una superficie de 4,6200 Has del inmueble San Luis, catastro Nº 408 de Coronel Moldes, Dpto. La Viña, con un caudal de 2,42 l/segundo a derivar del río Chuñapampa por la hijuela La Banda con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas en un ciclo de 62 días con todo el caudal de la hijuela La Banda.

SALTA, Administración General de Aguas

Ing. Agr. HUGO H. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación
A.G.A.S.

Sin Cargo e) 19/1 al 1º/2/66

Nº 22556

EDICTO CITATORIO

REF. EXPTE. Nº 14262/48.— s.r.p.— p/18/3.— A los efectos establecidos por el Código de Aguas en su Art 350 se hace saber que JOSE CRUZ CHOCOBAR tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública con una dotación de 0,21 l/segundo a derivar del río Calchaquí (margen izquierda) con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD para irrigar una superficie de 0,4000 Has. del inmueble denominado Tunalito o Soledad, catastro nº 444, ubicado en San José de Cachi, Departamento Cachi — En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 6 horas cada 7 días con todo el caudal de la acequia de nominada Chocobar.—

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Sin cargo e) 12 al 25—1—66

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 22600

EDICTO SUCESORIO

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña ANTONIA CARRICONDO DE FIGUEROA, por el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio que se tramita en el expediente Nº 49899/65, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 31 Diciembre de 1965. Dr. J. Armando Caro Figueroa — Secretario.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA
Secretario - Letrado

Juzg. 1ª. Inst 1ª Nom C y C

Importe \$ 900,—

e) 25[1 al 7]2[66

Nº 22594

SUCESORIO:

El Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza, por diez días a herederos y acreedores de Dn. FELIPE WAYAR, bajo apercibimiento de ley. Con habilitación de feria.
Salta, 31 de diciembre de 1965.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
SECRETARIO

Importe \$ 900.—

e) 21 1 al 3 — 2 — 66

Nº 22566 — SUCESORIO. El Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de don Santiago Noiasco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Diciembre 30 de 1965.

Dr. ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario

Importe \$ 900.—

e) 14 al 27—1—66.

REMATES JUDICIALES

Nº 22576 — Por: JULIO CESAR HERRERA
— Judicial — Un inmueble en Esta Ciudad —
Base \$ 3.333,32 m/n.

El 1º de Febrero de 1966, a las 16 horas, en Urquiza 326, ciudad, Remataré con la Base de \$ 3 333,32 m/n, Un Terreno, ubicado en calle Santa Fe entre Delfin Leguizamón e Independencia de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor Arturo Benigno Pegoraro, según títulos que se registran al folio 215 asiento 1 del libro 137 del R. I. de la Capital. Medidas del terreno, según plano 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo.— Linderos. los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral. partida Nº 15 980, sección D, manzana 75 b, parcela 6 Ord. el señor Juez de 1ª Instancia en lo C y C. 5ª Nom. en autos: "Ejecutivo — Norte Goma S R L vs. Pegoraro, Arturo — Expte. Nº 9784/63".— Señá. el 30 o/o. Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 10 días Boletín Oficial, 5 días en El Economista y El Intransigente.— Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos.

JULIO CESAR HERRERA

Importe \$ 1.500.—

e) 18 al 31—1—66.

CONCURSO CIVIL

Nº 22572 — CONCURSO CIVIL — EDICTO. Por el presente se hace saber que el Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. C. y C., Dr. Rafael Angel Figueroa, en Expte. Nº 32.934/65. "Concurso Civil de Juan Cantero", cita a los acreedores del concursado a la audiencia de verificación de crédito a realizarse el 14 de Febrero de 1966 a horas 9.30.— Edictos con habilitación de Feria, 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, diciembre 28 de 1965.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario

Importe \$ 900 —

e) 14 al 28—1—66.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 22 598

Ingenio San Isidro S. A.
Azúcares, Agricultura, Ganadería
Campo Santo, (Salta) F. C. N. G. B.
CONVOCATORIA

De Asamblea General Extraordinaria
De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, se cita a los señores Accionistas del Ingenio San Isidro Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de Febrero de 1966, a las 10 horas, en el local de Ingenio San Isidro, Campo Santo, Departamento de General Guemes de esta Provincia a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º. — Reconsideración de la emisión de acciones liberadas.—

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad de 8 a 12 horas y de 15 a 19 horas, para obtener el boleto de entrada.—

Campo Santo 20 de Enero de 1966

EL DIRECTORIO

Importe \$ 900.—

e) 24 al 28[1]66

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA**

- S A L T A -

1966